



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1581 de 2022

*Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Rectoral 0092 de 2022 “Por la cual se establecen las tarifas de servicios y/o pruebas de laboratorios prestados por la Universidad de los Llanos para la vigencia 2022”*

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021.

**C O N S I D E R A N D O**

Que el Acuerdo Superior No. 003 de 2021 (Estatuto general de la Universidad) en el artículo 6 establece que de acuerdo con su naturaleza jurídica, su propósitos y objetivos, la organización y funcionamiento de la Universidad de los Llanos, en todos los órdenes, se desarrolla en el marco de la autonomía Universitaria con plena observancia de la Constitución Política y la Ley.

Que el Acuerdo Superior No. 003 de 2021, en el artículo 25 establece como una de las funciones del Rector, cumplir y hacer cumplir las normas constitucionales legales, estatutarias y reglamentarias de la Universidad: así como las decisiones y actos del Consejo Superior Universitario y Consejo Académico.

Que el Consejo Superior aprobó la Resolución Superior No. 073 de 2019 “Por la cual se autoriza al Rector para establecer las tarifas que cobra la Institución por concepto de venta de bienes y servicios”

Que se hace necesario incrementar las horas de uso del gimnasio para los estudiantes del programa de Licenciatura en Educación Física y Deporte, atendiendo el compromiso N.4 pactado en reunión con la mesa de negociación delegada por la Asamblea general de estudiantes del programa mencionado, el día 19 de julio de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

**R E S U E L V E**

**ARTÍCULO 1º. - AÑADIR** el párrafo 7 y 8 dentro del artículo 1 a la Resolución Rectoral 0092 de 2022, el cual quedará así:

“Parágrafo 7. Los estudiantes activos de la Universidad de los Llanos, personal docente y administrativo pueden hacer uso del gimnasio hasta dos (2) horas gratuitas a la semana. El valor de la hora adicional se encuentra señalado en el artículo 1 de la Resolución Rectoral 0092 de 2022”

“Parágrafo 8. Los estudiantes del programa de Licenciatura en Educación Física y Deporte, tendrán adicionalmente dos (2) horas gratuitas de acceso al gimnasio a la semana, que estarán sujetas a la disponibilidad, capacidad y cumplimiento al reglamento interno del escenario mencionado.”



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1581 de 2022**

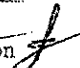
*Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Rectoral 0092 de 2022 “Por la cual se establecen las tarifas de servicios y/o pruebas de laboratorios prestados por la Universidad de los Llanos para la vigencia 2022”*

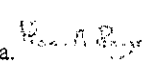
**ARTÍCULO 2º.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución Rectoral en la página web de la Universidad de los Llanos [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co).


**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Villavicencio, a los 05 días del mes de septiembre de 2022

  
**CHARLES ROBIN AROSA CARRERA**  
Rector

Revisado por: S. Betancur - Asesor de Planeación 

María A. Rangel – Profesional de apoyo, Oficina Jurídica. 

Proyectado por: C. Garzón – Contratista Prof. Apoyo 

N. García – Contratista Prof. Apoyo 